

Ponencia:

Violencias conectadas: experiencias de educación y acompañamiento a violencias sexuales a través de las tecnologías

Descripción:

En esta ponencia se abordará la mediación de las tecnologías en casos de violencia sexual en Nicaragua; y la experiencia local de educación y acompañamiento a adolescentes y mujeres que están experimentando las mismas.

Perfil:

Gema Manzanares es comunicadora (ciber) feminista nicaragüense. Investigadora y facilitadora de procesos de formación sobre tecnología, feminismo y comunicación. Cofundadora de EnRedadas por el Arte y la Tecnología.

Mesa de discusión:

Combatiendo las violencias sexuales: experiencias desde América Latina y Catalunya

Fecha: Jueves 14 de octubre

Hora: 18:00 España - 10:00 AM Managua

Esta ponencia será en primera persona, reconociendome desde la investigación feminista como una sujeta subjetiva y parcial. Llegué al ciberfeminismo por casualidad, como parte de una búsqueda colectiva por conocer las distintas formas y expresiones del feminismo en el mundo. En 2013, junto con María Martha Escobar, fundamos EnRedadas, una plataforma colectiva para la creación de espacios reflexivos y formativos por y para mujeres en Managua, Nicaragua.

Al inicio nos acercamos al ciberfeminismo positivista, que veía las posibilidades y oportunidades para las mujeres en las tecnologías. *“El ciberfeminismo es una cooperación entre mujer, máquina y nuevas tecnologías. La relación entre la tecnología de la información y la liberación de la mujer viene de antiguo”*, escribió Sadie Plant.

Inevitablemente al empezar a hablar con otras mujeres sobre cómo ha sido su relación con la tecnología, sobre las brechas digitales, sobre la tecnofobia: el tema de la violencia digital comenzó a ser una preocupación para nosotras. Empezamos a ver a la tecnología desde un lente crítico, viendo que la violencia machista había encontrado en estos nuevos espacios, un lugar perfecto para mutar y adaptarse. Y por un tiempo no nos sentíamos preparadas para hablar sobre violencia: reconociendo que es una gran responsabilidad y que necesitábamos herramientas y estrategias adecuadas para poder acompañar y apoyar a las compañeras que buscaran nuestra ayuda.

Sobre la violencia a través de las tecnologías

Comenzar explicando que, en Nicaragua, no tenemos datos oficiales o representativos sobre la incidencia de la violencia a través de las tecnologías. En nuestra experiencia observamos que muchas adolescentes y mujeres han experimentado incidentes de acoso, mensajes misóginos, quienes han recibido fotografías no solicitadas de carácter sexual o les han solicitado el envío de fotografías privadas, pero hay una gran resistencia por reconocer que estos incidentes son violencia.

Y es que las violencias digitales son constantemente desestimadas de forma generalizada, porque al manifestarse en lo “virtual” no son consideradas como “reales”. Persiste un imaginario social de separación entre estos dos ámbitos, que falla en reconocer que nuestras vidas y experiencias digitales son una continuidad de nuestras experiencias alejadas de las pantallas. Ya en 2010, Remedios Zafra reflexionaba sobre el *“cuarto propio conectado”* como un desdoblamiento entre lo íntimo y lo público. Ahora más que nunca, en una etapa de posmodernidad pandémica: es importante cuestionar y problematizar estos conceptos desde las gafas violetas.

En el contexto de pandemia, las actividades académicas se han trasladado a la virtualidad: a plataformas de videollamadas colectivas, aplicaciones de mensajería y grupos en redes sociales. Si un profesor acosa a una estudiante a través de una plataforma “no oficial”, ¿está preparada y dispuesta la institución para dar seguimiento a esta denuncia? Si una institución académica cuenta con políticas para la prevención del acoso en sus campus, ¿se extiende la definición de campus para estos espacios digitales? Si el protocolo de denuncia incluye entrevistas y papeleo físico, ¿cómo se adapta este protocolo a lo virtual?

Aquí me quiero detener para profundizar sobre tres tipos de violencias sexuales mediadas por la tecnología más comunes y extremas, y los retos con los que nos encontramos quienes acompañamos este tipo de casos.

La **difusión de contenido íntimo sin consentimiento** es la práctica de compartir imágenes, conversaciones, audios y videos con contenido sexual sin el consentimiento de una las partes involucradas. Por mucho tiempo se le llamó pornovenganza, pero el nombre en sí, sugería que había un detonante que provocaba la acción de difusión y todavía se busca un mejor término.

Una chavala que accede, por su voluntad o bajo presión a enviar contenido íntimo a su pareja, luego descubre que esta persona ha reenviado sus fotos y vídeos a grupos privados de mensajería, a través de “packs” o que los ha publicado en un sitio web de pornografía. O una adolescente que es grabada o fotografiada “por debajo de la falda” en un espacio público, que luego encuentra sus fotos en una página de fans (fanés) de colegialas. O una chica que decide publicar una fotografía semidesnuda en sus redes privadas y luego se da cuenta que sus fotos están en un foro público donde se hacen votaciones para calificar a las mujeres de acuerdo a su aspecto físico. Todos estos ejemplos reales de cómo se expresa la difusión no consentida.

Hablamos de **sextorsión** cuando se utiliza el contenido íntimo antes descrito para chantajear a cambio de dinero, generación constante de más contenido o actos sexuales involuntarios.

La sextorsión puede ser una forma de violencia íntima, cuando quien la ejerce es una ex pareja; u organizada, en el caso de redes de trata o de narcotráfico. Conozco casos en los que las adolescentes son engañadas para enviar la primera foto íntima y luego son chantajeadas, ya que el rechazo familiar y comunitario se percibe como lo peor que puede pasar en sus vidas.

El **Grooming**, cuya traducción al español sería acicalamiento, se conoce como *engaño pederasta (por internet)* o [ciberengaño pederasta](#), practica delictiva que se da cuando una persona mayor de edad entra en comunicación con una niña, niño o adolescente, a través de redes sociales o videojuegos en línea, con el objetivo de crear una relación de confianza que sirva de preámbulo para un abuso sexual o explotación sexual. Un jugador adulto puede entrar a una sala de juegos con adolescentes y compartirles pornografía o invitarles a un espacio físico para vulnerales.

Desafortunadamente, estas formas de violencia son fácilmente desestimadas en nuestras sociedades. Los imaginarios sociales doble moralistas, juzgan a las chavalas que experimentan estas violencias y “se lo buscaron” es la expresión generalizada. Al acercarse a nosotras, a buscar ayuda, muchas chicas nos dicen de entrada que no quieren que sus familias se enteren. Sienten pena y culpa por lo que les está pasando.

Y sabemos que muchas han buscado hacer denuncias a través de instituciones públicas donde han sido re victimizadas, donde les piden también compartir los contenidos como “parte de las pruebas” y dónde les dicen que no hay mucho que se pueda hacer, ya que las amenazas no se realizan con un arma blanca o de fuego.

Por otro lado, están las limitaciones tecnológicas. Si el contenido ha sido compartido a través de redes sociales populares y públicas: el contenido puede ser denunciado y las plataformas deberían actuar sin tanta demora. Pero si el contenido ha sido compartido de forma privada, a través de mensajería: resulta un proceso más complejo. Y si ha sido publicado en páginas de contenido pornográfico: la mayoría de estas están llenas de contenido no consentido y no tienen mecanismos para la denuncia y eliminación del mismo: más bien, existen páginas dedicadas exclusivamente a difundir este tipo de publicaciones.

Y el último gran tema de análisis sobre estas violencias, es que no vienen solas. La mayoría de las veces, estas violencias están relacionadas o son una continuación de otras violencias. Una pareja violenta puede obligar a una adolescente a tomarse fotografías como “prueba de amor”, o puede exigirle el acceso a sus perfiles y plataformas como forma de control. Según la [Asociación por el Progreso de las Comunicaciones](#) (2015), las mujeres con mayor probabilidades de vivir situaciones de violencia digital son mujeres en una relación violenta o mujeres sobrevivientes de violencia física y sexual.

Apuntes para la reflexión feminista sobre estas violencias

Quiero dedicar la última parte de esta ponencia para plantear algunos puntos de reflexión, sobre los que las feministas tenemos mucho que aportar.

La información es poder. Es necesario continuar investigando, creando teorías, documentando y analizando tendencias contextualizadas en las realidades de nuestros países. Pero que este conocimiento no se quede como parte de una reflexión académica: que este conocimiento se transforme y traduzca en todos los formatos, para todos los públicos y plataformas. Es fundamental crear manuales y material educativo: llevar la información a quienes más lo necesiten. ¿Cómo continuamos la tarea de llevar este conocimiento más allá de nosotras mismas?

La mayoría de las aplicaciones y plataformas que utilizamos están pensadas desde una lógica comercial: con modelos de negocio basados en la recopilación y venta de datos, con prácticas de constante vulneración de nuestros derechos digitales y con poco interés en lidiar con las personas que les utilizan para violentar a otras. Es necesario saber que **la tecnología no es neutra**, que estamos viviendo nuestras vidas digitales en escenarios privativos.

Incluamos la reflexión tecnológica al hablar de **derechos sexuales y reproductivos**. Es normal que las adolescentes y mujeres utilicen la tecnología para explorar sus sexualidades: entonces nos toca buscar nuevas formas para hablar sobre las condiciones estructurales que ponen a las chavalas en desventaja sin caer en narrativas desde el miedo.

La creación de leyes y políticas punitivas no siempre es la respuesta para lidiar con las violencias. Sabemos que muchas veces estos recursos legales están creados desde la ignorancia de quienes dictan las leyes: sin perspectivas de género y sin perspectivas tecnológicas. También sabemos que este tipo de leyes se prestan para el control y la censura de las vidas digitales de ciertas personas, en dependencia de los prejuicios o intereses de quienes las administran.

El acompañamiento no sólo es técnico. El acompañamiento a las adolescentes y mujeres en situaciones de violencia digital debe ser integral y holístico. Siempre debe partir desde la empatía y no desde las recetas paso a paso: y como acompañantes debemos escuchar los deseos de quienes buscan nuestra ayuda.

No todas las mujeres que buscan nuestra ayuda quieren o pueden hacer una denuncia legal y un taller *express* de seguridad digital no siempre es posible. A veces las compañeras sólo necesitan ser escuchadas y a veces, lo que las compañeras quieren está fuera de nuestras posibilidades (como cuando nos piden jaquear las plataformas de redes sociales). En este punto también es importante volver la mirada sobre quienes acompañan casos, para generar reflexiones sobre sus propios límites: no podemos estar disponibles 24/7, no siempre tenemos las respuestas y también necesitamos ayuda.

Quiero cerrar con esta cita textual del [Manifiesto por las Algoritminas Hackfeministas](#) (2017): “Nuestros cuerpos son territorios en disputa. Internet es un territorio en disputa. Los algoritmos son territorios en disputa. Hay una tendencia de ánimos imperialistas que busca limitar las posibilidades de nuestros cuerpos, sus afectos, relaciones y tránsitos para el servicio mercantil de quienes deciden cómo se narra la historia y el mundo”.